



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
RECORRIDOS
11 JUN. 2021 Hs. 11:50
Número: 361 Fojas: 3
Nancy Patricia PAREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N°: 255/21

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 11 de junio de 2021

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, con el fin de declarar de Interés Municipal la participación del Sr. Alfredo Florencio Perez en la expedición Antártica "Operación 90".

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de resolución se pretende declarar de Interés Municipal la participación del Sr. Alfredo Florencio Perez, quien fue Suboficial Mecánico del Ejército Argentino, *"Un Antártico al servicio de la Patria"*, que participó de innumerables campañas al sur, pero una de las más importante fue la que realizó con el entonces coronel de Caballería Jorge Edgard Leal, la denominada "Operación 90".

La Operación 90 fue la primera expedición terrestre hecha por la Argentina al polo sur, fue realizada por 10 soldados del Ejército Argentino. Tenía como objetivo la afirmación de alcanzar todos los rincones que se considera del territorio soberano, buscando así afirmar los derechos de la soberanía territorial por el país en la Antártida Argentina. Durante dicha operación se realizaron observaciones científicas y técnicas.

En este sentido, las personas que integraron esta expedición son parte indiscutida de nuestros derechos sobre el sector Antártico, ellos hicieron patria por nosotros y nosotras. Asimismo, cabe destacar que Alfredo Florencio Perez es el único participante de la expedición Antártica "Operación 90" aún con vida.

A partir de todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en el siguiente proyecto de resolución.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (P)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-RJ
CONCEJALA LAURA AVILA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la participación del Sr. Alfredo Florencio Perez en la expedición Antártica “Operación 90”, primera expedición terrestre hecha por la Argentina al polo sur, realizada en el año 1965 por 10 soldados del Ejército Argentino con el objetivo de afirmar los derechos de la soberanía territorial del país en la Antártida Argentina.

Artículo 2º.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia